



Resolución de Decanato **456 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.648/24 - Dra. Barrio, Alejandra - Pago por dictado de clases de la
asignatura Microbiología Enológica - Carrera TUEV - Cafayate
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
15/04/2025

Expediente 10.648/2024

VISTO:

Las notas presentadas por la Dra. BARRIO, Alejandra Beatriz, mediante la cual solicita el reintegro de gastos ocasionados con motivo del dictado de clases de la asignatura Microbiología Enológica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Extensión Áulica Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la asignatura Microbiología Enológica, es de suma importancia para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Dieciocho Mil Ochenta con Cincuenta Centavos (\$ 318.080,50).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reintegro de gastos de traslado de la Dra. BARRIO, Alejandra Beatriz, por la suma total de Pesos Trescientos Dieciocho Mil Ochenta con Cincuenta Centavos (\$ 318.080,50), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 72.536,63
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 17.500,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 225.833,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>2.210,87</u>
TOTAL	\$ <u>318.080,50</u>



Resolución de Decanato **456 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.648/24 - Dra. Barrio, Alejandra - Pago por dictado de clases de la
asignatura Microbiología Enológica - Carrera TUEV - Cafayate
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
15/04/2025

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales